

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 023-PATPAL-FBB/CD/MML

San Miguel, 22 de enero del 2008

Visto en Sesión Extraordinaria N° 002, de fecha 22 de enero del 2008;

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA;

Con el voto unánime de sus miembros;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Manual de Clasificación de Cargos del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, el mismo que, en Anexo, forma parte integrante del presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina de Planificación y Presupuesto de la entidad, deberá formular el Cuadro para Asignación de Personal del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, conforme al nuevo clasificador de cargos y a los lineamientos impartidos por la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO.- La Oficina de Administración, queda encargada de adoptar las acciones necesarias, para la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico de la entidad y en el diario oficial "El Peruano".

ARTICULO CUARTO.- Exonerar el presente Acuerdo del trámite de aprobación del Acta.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA


JAVIER ARBULÚ BRYCE
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO